

6602-12
10254-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 20332218

DIRECCIÓN: barrio CDLA ORSA, calle 110 - AYDA 113

HOJA Nº _____

DIRECCIÓN: Mz _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (1) 1/ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE (13) 1 LOTE INTERIOR, 2 POR PASAJE PEATONAL, 3 POR PASAJE VEHICULAR, 4 POR CALLE, 5 POR AVENIDA, 6 POR EL MALECON, 7 POR LA PLAYA

MATERIAL DE LA CALZADA (13) 1 TIERRA, 2 LASTRE, 3 PIEDRA DE RIO, 4 ADOQUIN, 5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA (14) 1 NO TIENE, 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO, 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

AGUA POTABLE (15) 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO (16) 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA (17) 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO (18) 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO (19) SOBRE LA RASANTE, BAJO LA RASANTE

AGUA POTABLE (20) 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

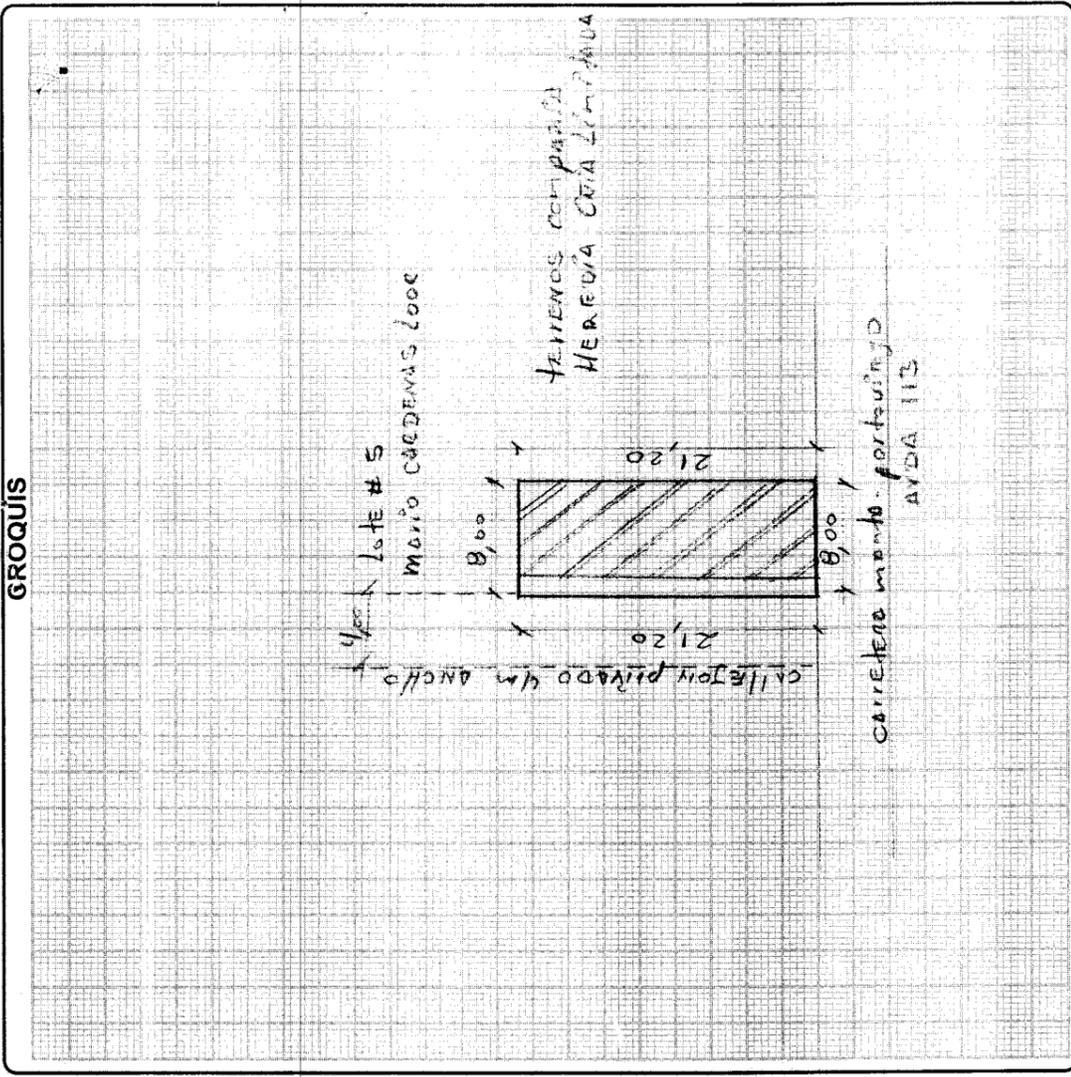
DESAGUES (21) 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD (22) 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

CERRAMIENTO (23) HORMIGON ARMADO, MADERA, CAÑA, OTRO

SERVICIOS DEL LOTE (23) SIN DECIMALES: AREA (1769.60), PERIMETRO (158), LONGITUD DEL FRENTE (8), NUMERO DE ESQUINAS (1)

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION (27) 1 2

CON EDIFICACION (30) 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28) 1 SIN USO, 2 CONSTRUCCION, 3 OTRO USO

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (29) 1 SIN USO, 2 CONSTRUCCION, 3 OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS (30) 02

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION (31) 00

TOTAL DE BLOQUES (32) 02

NOMBRE CODIGO

OBSERVACIONES:
SE DESMEMBRERA DE C/AVE
2033214 / INGRESO CONST.
Ago 21 2012 LUIS V.
SE LO DONA A D/ACC. AMFAR
13/02/13

NUMERO : (2013.13.08.01.P01362)

CONTRATO DE DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN
LOS SEÑORES CÓNYUGES MARIO OLIMPO CARDENAS GORDON Y
FATIMA DEL CONSUELO LOOR RODRIGUEZ; A FAVOR DE SUS HIJAS,
SEÑORITAS OLGA DOLORES CARDENAS LOOR Y FATIMA JOHANNA
CARDENAS LOOR.

CUANTIA : USD \$ 100,839.86

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes cinco de febrero del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA MIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de "DONANTES", los señores cónyuges MARIO OLIMPO CARDENAS GORDON y FATIMA DEL CONSUELO LOOR RODRIGUEZ, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia agrego a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIAS", las señoritas OLGA DOLORES CARDENAS LOOR, de estado civil soltera; y FATIMA JOHANNA CARDENAS LOOR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quienes doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada

Sello

2033226

2033228

02/15/13

y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el registro de Escrituras públicas a su cargo, Sírvase insertar una más de Donación de dos cuerpos de terreno UBICADOS en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES: CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO Y LOOR RODRIGUEZ FATIMA DEL CONSUELO, A FAVOR DE LAS SEÑORITAS CARDENAS LOOR OLGA DOLORES Y CARDENAS LOOR FATIMA JOHANNA: contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA INTERVINIENTES.- Comparecen otorgan y suscriben esta escritura de DONACION, POR UNA PARTE LOS SEÑORES CONYUGES: CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO Y LOOR RODRIGUEZ FATIMA DEL CONSUELO, A QUIENES SE LOS CONOCERA COMO LOS DONANTES; Y, POR OTRA PARTE LAS SEÑORITAS CARDENAS LOOR OLGA DOLORES Y CARDENAS LOOR FATIMA JOHANNA A QUIEN EN ADELANTE SE LAS CONOCERA COMO LAS DONATARIAS, Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, Con parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Los donantes señores cónyuges CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO Y LOOR RODRIGUEZ FATIMA DEL CONSUELO, son propietarios de un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, adquirido mediante escritura Pública de compra venta de derechos y acciones, celebrada ante el Notario Segundo de esta Ciudad de Manta, el día

veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo el numero mil quinientos noventa y cuatro, y anotada en el repertorio general con el numero doscientos veinte, e inscrita en el Registro de la propiedad de este mismo Cantón el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, circunscrito dentro de los siguiente medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con veinte metros y linderando con la carretera Manta - Portoviejo; **POR ATRAS** los mismos veinte metros y linderando con mas terrenos de propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis; **POR EL COSTADO DERECHO** cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad del señor Homero Vera y; **POR EL COSTADO IZQUIERDO,** los mismos cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad de la Compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada, que antes Pertenebió al Doctor Virgilio Ochoa Maldonado, teniendo una superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS, dejando establecido que dentro de la escritura de compraventa, la venta se la realizo como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los linderos ya determinados, escritura que consta inscrita en el registro de propiedad, en las fechas antes indicadas. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos los donantes señores cónyuges CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO y LOOR RODRIGUEZ FATIMA DEL CONSUELO, tienen a bien donar de forma libre y voluntaria del terreno de mayor extensión, que se encuentran debidamente subdividido los siguientes lotes mediante autorización de la dirección de planeamiento urbano numero doscientos cuarenta y nueve - mil quinientos dos, cuyas medidas son las siguientes: El PRIMER LOTE signado con el número

2033226

2033228

Dos, POR EL FRENTE: Veinte metros con callejón privado de cuatro metros de ancho, POR ATRÁS: Veinte metros y propiedad de del señor Homero Vera, POR EL COSTADO DERECHO: Ocho metros con lote número Uno y propiedad del señor Mario Cárdenas Loor, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocho metros y propiedad del vendedor señor Mario Olimpo Cárdenas Gordon, teniendo una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE

signado con el número cuatro propiedad de signado con el número Uno, POR EL FRENTE: Ocho metros y carretera Manta-Portoviejo (avenida ciento trece), POR ATRÁS: Ocho metros con lote número Cinco y propiedad de Mario Cárdenas Loor, POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros veinte centímetros con callejón privado de cuatro metros de ancho, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros veinte centímetros con terrenos de Compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada. Teniendo una superficie total de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA

CENTÍMETROS CUADRADOS. En dicho cuerpo de terreno se encuentra construida una casa de hormigón armado de dos plantas.

CUARTO.- PRECIO.- El precio de la donación de los lotes es la Suma de CIENTO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR.- QUINTA.-

ACEPTACION.- Las Donatarias señoritas CÁRDENAS LOOR OLGA DOLORES y CÁRDENAS LOOR FATIMA JOHANNA, aceptan los dos lotes de terreno donados por sus padres señores CÁRDENAS

GORDON MARIO OLIMPO Y LOOR RODRIGUEZ FATIMA DEL CONSUELO.- SEXTA.- CONSTITUCION DE USUFRUCTO.- Por medio de este instrumento los donantes se reservan el derecho de

NUMERO : (2013.13.08.01.P00066)



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION, OTORGADA POR LOS SEÑORES CÓNYUGES MARIO OLIMPO CARDENAS GORDON Y FATIMA DEL CONSUELO LOOR RODRIGUEZ; A FAVOR DE SUS HIJAS, SEÑORITAS OLGA DOLORES CARDENAS LOOR Y FATIMA JOHANNA CARDENAS LOOR.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cinco de febrero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores cónyuges **MARIO OLIMPO CARDENAS GORDON** y **FATIMA DEL CONSUELO LOOR RODRIGUEZ**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, cuya copia agregó a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: *"Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos*

noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de nuestras hijas OLGA DOLORES CARDENAS LOOR y FATIMA JOHANNA CARDENAS LOOR, los bienes que se encuentran debidamente subdividido los siguientes lotes mediante autorización de la dirección de planeamiento urbano numero doscientos cuarenta y nueve - mil quinientos dos, cuyas mediadas son las siguientes: EL PRIMER LOTE signado con el número Dos, POR EL FRENTE: Veinte metros con callejón privado de cuatro metros de ancho, POR ATRÁS: Veinte metros y propiedad de del señor Homero Vera, POR EL COSTADO DERECHO: Ocho metros con lote número Uno y propiedad del señor Mario Cárdenas Loor, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocho metros y propiedad del vendedor señor Mario Olimpo Cárdenas Gordon, teniendo una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE signado con el número cuatro propiedad de signado con el número Uno, POR EL FRENTE: Ocho metros y carretera Manta-Portoviejo (avenida ciento trece), POR ATRÁS: Ocho metros con lote número Cinco y propiedad de Mario Cárdenas Loor, POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros veinte centímetros con callejón privado de cuatro metros de ancho, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros veinte centímetros con terrenos de Compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada. Teniendo una superficie total de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. En dicho cuerpo de terreno se encuentra construida una casa de hormigón armado de dos plantas, adquirido mediante escritura Pública de compra venta de derechos y acciones, celebrada ante el Notario Segundo de esta Ciudad de Manta, el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo el numero mil quinientos noventa y cuatro, y anotada en el repertorio general con el numero doscientos veinte, e inscrita en el Registro de la propiedad de



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

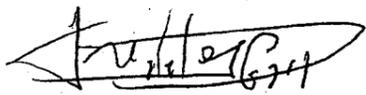
FREDDY EMILIANO LOOR PILAY

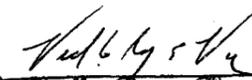
MILSA ANTONIA RAMIREZ SORNOZA

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietario de los derechos y acciones existentes en los bienes inmuebles descritos e individualizados en la parte expositiva de la declaración, ubicados en la parroquia Tarqui del cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar los derechos y acciones existentes en los bienes inmueble descritos en la parte expositiva de la declaración juramentada a favor de nuestras hijas OLGA DOLORES GARDENAS LOOR y FATIMA JOHANNA GARDENAS LOOR.
- 5.- Diga quien declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestras hijas, y no nos perjudica toda vez que contamos con los recursos económicos suficientes para nuestra subsistencia, y además nos reservamos el usufructo vitalicio en la presente donación .
- 6.- La razón de sus dichos.

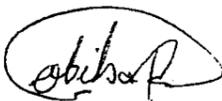
En Manta, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil trece, a las quince horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece el señor FREDDY EMILIANO LOOR PILAY, portador de la cédula de ciudadanía número 130272274-7, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace mas de veinte años; a la tercera - si es verdad; a la cuarta.- si es

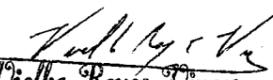
verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-

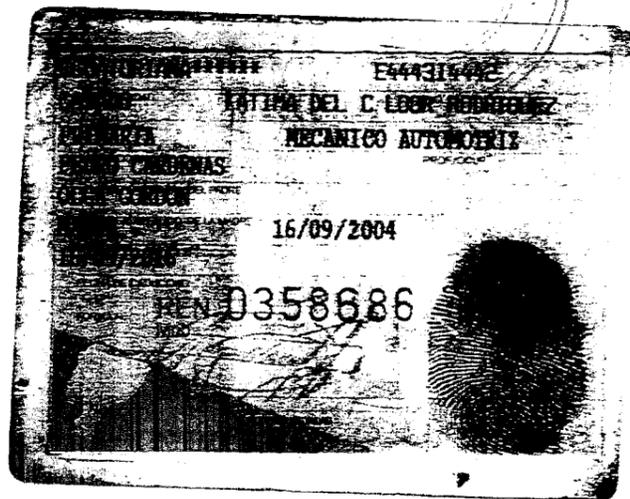
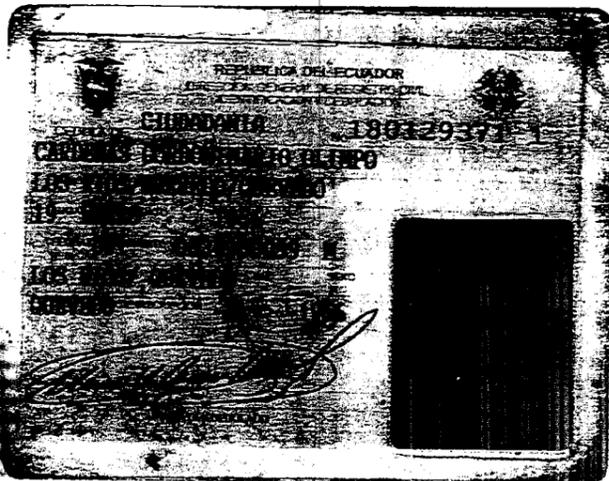



Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

En Manta, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil trece, a las quince horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VENCES, comparece la señora MILSA ANTONIA RAMIREZ SORNOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130367587-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltera, de ocupación empleada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace mas de quince años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-




Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

387-0016 1801293711
NÚMERO CÉDULA

CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

MARIO OLIMPIO CARDENAS GORDON
ESTUDIANTE
LOOR BARRERO
RODRIGUEZ ZAMBRANO
28/09/2004
16
0366696



CIDADANIA 130290213-3
LOOR RODRIGUEZ FATIMA DEL CONSUELO
MANABI/MANTA/TARQUI
04 OCTUBRE 1957
002- 0086 01110 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1957

Fátima Loor de Lo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

359-0036 1302902133
NÚMERO CÉDULA

LOOR RODRIGUEZ FATIMA DEL
CONSUELO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

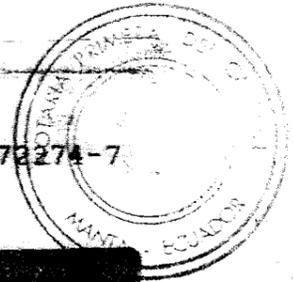
[Signature]
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E434313242
CASADO ISIDRA SEBASTIANA MOREIRA
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
SAUL LOOR GARCIA
MERCEDES MARIA PILAY
MANTA 15/12/2005
12/2017
0495760



CIUDADANIA 130272274-7
LOOR PILAY FREDDY EMILIANO
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
03 SEPTIEMBRE 1957
002- 0042 00846 H
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1957



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0036 NÚMERO
1302722747 CÉDULA

LOOR PILAY FREDDY EMILIANO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
[Handwritten signature]

PRESENTE (X) DE LA JUNTA



E313311122
EMPLEADO
GUSTO RAMIREZ
MILDE SORNOZA
31/12/2009
/12/2021
REN 2062053



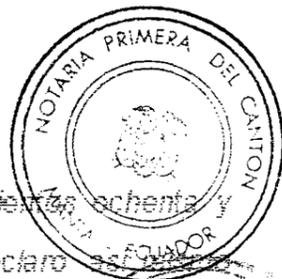
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130367587-8
RAMIREZ SORNOZA MILSA ANTONIA
MANABI/JAMA/JAMA
13 JUNIO 1957
001- 0359 00718 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1979



Obelia B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
319-0064 NÚMERO
1303675878 CÉDULA
RAMIREZ SORNOZA MILSA ANTONIA
MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI - ZONA
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

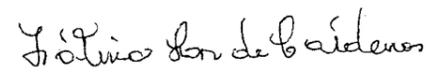




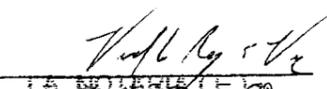
este mismo Cantón el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- Bien que se encuentra libre de gravamen.- Declaro que esta donación no afecta en nada a mi patrimonio, puesto que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realiza con el fin de proteger el futuro de nuestro hijo, antes mencionado, además nos reservaremos el derecho de Usufructo Vitalicio. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestro hijo MARIO GUSTAVO CARDENAS LOOR.- Declaración que la hago con la anuencia de los testigos, señores: FREDDY EMILIANO LOOR PILAY y MILSA ANTONIA RAMIREZ SORNOZA, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


 MARIO OLIMPO CARDENAS GORDILLO
 C.C.No.- 180129371-1




 FATIMA LOOR RODRIGUEZ
 C.C.No.- 130290213-3




 LA NOTARIE LEY
 Ab. Violeta Reyes Vinces
 NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
 CANTON MANTA

CONFORME A SU ORIGINAL. CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO. AL QUE ME REMITO. A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO . PROTOCOLO NÚMERO
2013.13.08.01.P00066 .- DOY FE.-

Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTUA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Av. 113 y Calle 110), Clave Catastral # 2033214000, el mismo que posee un área total de 1.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.000,00m², (Escritura inscrita el 4 de diciembre de 1.985 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 27 de noviembre de 1.985).

Por el frente: 20.00m con carretera Manta - Portoviejo.
Por atrás: 20.00m con terrenos propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis.
Costado derecho: 50.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado izquierdo: 50.00m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Área total: 1.000,00m²

LOTE Nº 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS LOOR MARIO: 160,00m²

Por el frente: 8.00m con carretera Manta - Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás: 8.00m con lote Nº2 (Olga Cárdenas Loor).
Costado derecho: 20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado izquierdo: 20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Área total: 160,00m²

LOTE Nº 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA Y FATIMA CARDENAS LOOR: 160,00m²

Por el frente: 20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás: 20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado derecho: 8.00m con lote Nº1 (Mario Cárdenas Loor).
Costado izquierdo: 8.00m con propiedad del vendedor. (Mario O. Cárdenas G.)
Área total: 160,00m²

LOTE Nº 4 A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA Y FATIMA CARDENAS LOOR: 169,60m²

Por el frente: 8.00m con carretera Manta - Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás: 8.00m con lote Nº5 (Mario Cárdenas Loor).
Costado derecho: 21.20m con callejón privado de 4m de ancho.
Costado izquierdo: 21.20m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Área total: 169,60m²

LOTE Nº 5 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS LOOR MARIO: 150,40m²

Por el frente: 18.80m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás: 18.80m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Costado derecho: 8.00m con propiedad del vendedor. (Mario O. Cárdenas G.)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Costado izquierdo: 8.00m con lote N°4 (Olga y Fátima Cárdenas Loor).
Área total: 150,40m²

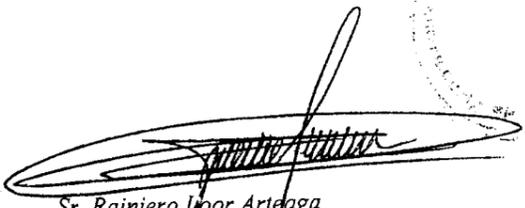
ÁREA SOBRANTE QUE SE RESERVA AL VENDEDOR SR. CARDENAS GORDON
MARIO OLIMPO: 200,00m²

ÁREA PARA CALLEJÓN PRIVADO DE 4M DE ANCHO: 160,00m²

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m², sin embargo por tratarse de áreas consolidadas con estructura de Hormigón Armado, es posible dicha subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0471-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, enero 31 de 2013

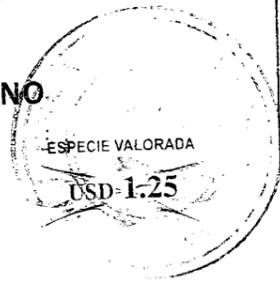

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL/URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 38541

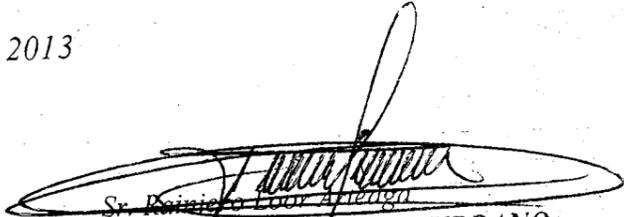
AUTORIZACIÓN

Nº. 249-1502

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARDENAS LOOR OLGA Y CARDENAS LOOR FATIMA** para que celebren escritura de un lote de terreno signado con el N° 4 propiedad de Cárdenas Gordon Mario Olimpo, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Av. 113 y Calle 110) con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	8.00m con carretera Manta – Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás:	8.00m con lote N°5 (Mario Cárdenas Loor).
Costado derecho:	21.20m con callejón privado de 4m de ancho.
Costado izquierdo:	21.20m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Área total:	169,60m ²

Manta, enero 31 de 2013


Sr. Rainier Llor Arriaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244070

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1801293711001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO
DIRECCIÓN : CALLE 110 AVDA. 113 BARRIO URSA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 243727
NOMBRE: MARGARETA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 31/01/2013 12:30:18

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

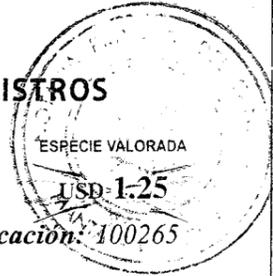
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 100265

No. Certificación: 100265

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de enero de 2013

No. Electrónico: 10290

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-32-26-000

Ubicado en: LOT. Nº2 CALLE 110 AVENIDA 113 BARRIO URSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1801293711	CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9805,32
CONSTRUCCIÓN:	3667,28
	<u>13472,60</u>

Son: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

(Firma)
Arq. Daniel Ferrán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2033214000.

Impreso por: MARIS REYES 29/01/2013 12:53:53



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 38540

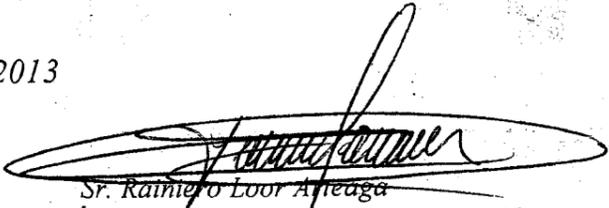
AUTORIZACIÓN

Nº. 249-1502

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARDENAS LOOR OLGA Y CARDENAS LOOR FATIMA** para que celebren escritura de un lote de terreno signado con el N° 2 propiedad de Cárdenas Gordon Mario Olimpo, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Av.113 y Calle 110) con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás:	20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado derecho:	8.00m con lote N°1 (Mario Cárdenas Loor).
Costado izquierdo:	8.00m con propiedad del vendedor. (Mario O. Cárdenas G.)
Área total:	160,00m ²

Manta, enero 31 de 2013


Sr. Raimundo Loor Arteaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 100267

No. Certificación: 100567

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de enero de 2013

No. Electrónico: 10292

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-32-28-000

Ubicado en: CALLE 110 AVENIDA 113 BARRIO URSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 169,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1801293711	CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11025,34
CONSTRUCCIÓN:	76341,92
	87367,26

Son: OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 2033214000.

Impreso por: MARIS REYES 29/01/2013 12:58:19

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130958022-1

CARDENAS LOOR OLGA DOLORES
MANABI/MANTA/MANTA
15 NOVEMBER 1980
006 0358 03158 F
MANABI/MANTA
MANTA 1981

Olga Cardenas Loor



ECUATORIANA***** V3343V4242

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MARIO OLIMPO CARDENAS G
FATIMA DEL CONSUELO LOOR R
MANTA 16/09/2004
16/09/2016
REN 0353685



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

020-0014 1309580221
NUMERO CEDULA

CARDENAS LOOR OLGA DOLORES

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI ZONA
PARRQUIA

Patricia Casanova Merino
PRESIDENTA (E) FUERA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130958023-9

CARDENAS LOOR FATIMA JOHANNA
MANABI/MANTA/MANTA
27 ABRIL 1979
003 0358 03116 F
MANABI/MANTA
MANTA 1979



Fatima Cardenas Loor

ECUATORIANA***** E3343V2244

SOLTERO
SUPERIOR ING. COMER: EXT-INTEG.
MARIO OLIMPO CARDENAS GORDON
FATIMA DEL CONSUELO LOOR R
MANTA 11/12/2009
11/12/2021
REN 2058496



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

019-0014 1309580239
NUMERO CEDULA

CARDENAS LOOR FATIMA JOHANNA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

34047

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34047:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de abril de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderaciones actuales. **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con la **c a r r e t e r a M a n t a - P o r t o v i e j o**. **POR ATRAS:** Los mismos veinte metros y linderando con más terreno de propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad del Sr. Homero Vera y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada, que antes perteneció al Dr. Virgilio Ochoa Maldonado, con una Superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los linderos ya determinados. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DEL CONTRATO DE ARRIENDO, NO CONSTA G R A V A M E N A L G U N O**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	581	01/12/1967	413
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1,594	04/12/1985	4,282
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	4	09/08/2004	24

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 1 de diciembre de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 413 - Folio Final: 413
Número de Inscripción: 581 Número de Repertorio: 1,095
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Proviencia: jueves, 30 de noviembre de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028004	Massari Pandini Romulo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 34047

Página: 1 de 3



Vendedor	80-000000027998 Maldonado Gallardovictor Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000028002 Zevallos Luzmila Soledad	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : miércoles, 4 de diciembre de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4,282 - Folio Final: 4,284
 Número de Inscripción: 1,594 Número de Repertorio: 2,020
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de Mandataria de la Sra. Anunziata Aliatis Poggi. Los Derechos y Acciones que a la Cónyuge Sobreviviente Sra. Anunziata Aliatis Poggi viudad de Massari le corresponda por sus gananciales y todos los derechos y acciones que al heredero Sr. Ingeniero Renzo Doménico Massari Aliatis le toca y corresponde de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los l i n d e r o s y a d e t e r m i n a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000060117	Massari Pandini Gaspare Arturo	Casado	Manta
Comprador	80-000000037179	Cardenas Gordon Mario Olimpo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000060116	Aliatis Poggi Anunziata	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001783	Massari Aliatis Renzo Domenico	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	581	01-dic-1967	413	413

1 **Contrato de Arrendamiento**

Inscrito el : lunes, 9 de agosto de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 34
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 3,436
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA, Sociedad Anónima, debidamente Representada por el Sr. Giuseppe Ceci, Gerente General de Swedtel Administrador de la Compañía Telecomunicaciones Móviles del Ecuador " TELECSA S . A ".
 Un Espacio de terreno ubicado en la esquina norte-este del inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	18-01293711	Cardenas Gordon Mario Olimpio	Casado	Manta
Arrendador	13-02902133	Loor Rodriguez Fatina Del Consuelo	Casado	Manta
Arrendatario	80-000000012228	Compañía de Telecomunicaciones Móviles D		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1594	04-dic-1985	4282	4284

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:24:18 del viernes, 25 de enero de 2013

A petición de: *Sra. María Gádenas García*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

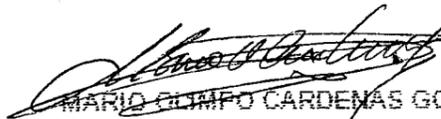


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

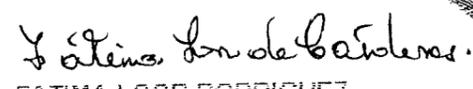
[Handwritten signature]



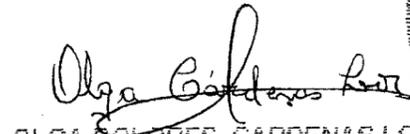
usufructo vitalicio a favor de ellos, por lo tanto los donantes, tendrán el uso y el goce de los bienes hasta que fallezcan, es decir podrán arrendar el inmueble y cobrar los cánones de arrendamiento y darle el uso que ellos crean necesarios. OCTAVA.- Los donantes facultan al donatario para que puedan hacer la inscripción de la escritura en el registro de Propiedad. NOVENA.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado RODOLFO VINCES KLEGAN. Registro número: Trece guión mil novecientos noventa y ocho guión treinta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y, clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-


 MARIO OLIMPO CARDENAS GORDON
 C.C.No. - 180129371-1

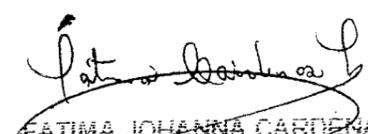



 FATIMA LOOR RODRIGUEZ
 C.C.No. - 130250213-3

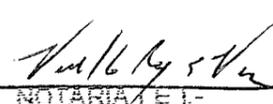



 OLGA DOLORES CARDENAS LOOR
 C.C.No. - 130968022-1




 FATIMA JOHANNA CARDENAS LOOR
 C.C.No. - 130968023-9




 LA NOTARIA (E) -
 M. Delfa Reyes
 NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
 CANTON MANTA

25/01/2013

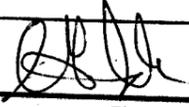
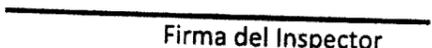
Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

	No.	00000001
Cedula		
Clave Catastral	2033228000	
Nombre:		
Rubros:		
Impuesto Principal		
Scjar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad		
Reclamo:	TX CERTIFICADO	
		
	Firma del Usuario	
Elaborado Por:		
Informe Inspector:		
		
	Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:		
		
	Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34047:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 17 de abril de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderaciones actuales. **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con la **c a r r e t e r a M a n t a - P o r t o v i e j o .**
POR ATRAS: Los mismos veinte metros y linderando con más terreno de propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad del Sr. Homero Vera y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada, que antes perteneció al Dr. Virgilio Ochoa Maldonado, con una Superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los linderos ya determinados. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DEL CONTRATO DE ARRIENDO, NO CONSTA G R A V A M E N A L G U N O .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	581 01/12/1967	413
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1,594 04/12/1985	4,282
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	4 09/08/2004	24

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 1 de diciembre de 1967**
Tomo: **1** Folio Inicial: **413** - Folio Final: **413**
Número de Inscripción: **581** Número de Repertorio: **1,095**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de noviembre de 1967**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028004	Massari Pandini Romulo	Casado(*)	Manta



CATALOGO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:24:18 del viernes, 25 de enero de 2013

A petición de: *Sr. Juan Sebastián Cordero*

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34047:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 17 de abril de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderaciones actuales. **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con la **c a r r e t e r a M a n t a - P o r t o v i e j o .**
POR ATRAS: Los mismos veinte metros y linderando con más terreno de propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad del Sr. Homero Vera y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada, que antes perteneció al Dr. Virgilio Ochoa Maldonado, con una Superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los linderos ya determinados. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DEL CONTRATO DE ARRIENDO, NO CONSTA G R A V A M E N A L G U N O .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	581 01/12/1967	413
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1,594 04/12/1985	4,282
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	4 09/08/2004	24

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 1 de diciembre de 1967
Tomo: 1 Folio Inicial: 413 - Folio Final: 413
Número de Inscripción: 581 Número de Repertorio: 1,095
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de noviembre de 1967
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un solar ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028004	Massari Pandini Romulo	Casado(*)	Manta

Vendedor:	80-000000027998 Maldonado Gallardovictor Emilio	Casado	Manta
Vendedor:	80-000000028002 Zevallos Luzmila Soledad	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 4 de diciembre de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4,282 - Folio Final: 4,284
 Número de Inscripción: 1,594 Número de Repertorio: 2,020
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de Mandataria de la Sra. Anunziata Aliatis Poggi. Los Derechos y Acciones que a la Cónyuge Sobreviviente Sra. Anunziata Aliatis Poggi viudad de Massari le corresponda por sus gananciales y todos los derechos y acciones que al heredero Sr. Ingeniero Renzo Doménico Massari Aliatis le toca y corresponde de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los

l i n d e r o s y a d e t e r m i n a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000060117	Massari Pandini Gaspare Arturo	Casado	Manta
Comprador	80-000000037179	Cardenas Gordon Mario Olimpo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000060116	Aliatis Poggi Anunziata	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001783	Massari Aliatis Renzo Domenico	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	581	01-dic-1967	413	413

3 / 1 Contrato de Arrendamiento

Inscrito el: lunes, 9 de agosto de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 34
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 3,436
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA, Sociedad Anónima, debidamente Representada por el Sr. Giuseppe Ceci, Gerente General de Swedtel Administrador de la Compañía Telecomunicaciones Móviles del Ecuador " TELECSA S . A ".
 Un Espacio de terreno ubicado en la esquina norte-este del inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	18-01293711	Cardenas Gordon Mario Olimpio	Casado	Manta
Arrendador	13-02902133	Loor Rodriguez Fatina Del Consuelo	Casado	Manta
Arrendatario	80-0000000012228	Compañía de Telecomunicaciones Móviles D		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1594	04-dic-1985	4282	4284

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:06 del viernes, 13 de julio de 2012

A petición de: Sr. *Mario Cardenas Gordon*

Elaborado por : *Janeeth Magali Figuave Flores*
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

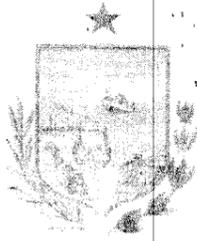
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Handwritten mark or signature



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

099900369

AUTORIZACIÓN

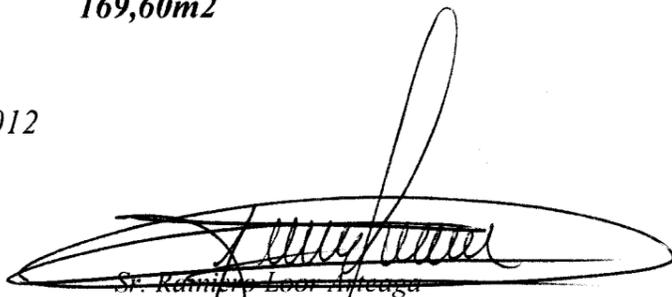
Nº. 249-1502

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARDENAS LOOR OLGA Y CARDENAS LOOR FATIMA** para que celebren escritura de un lote de terreno signado con el N° 4 propiedad de Cárdenas Gordon Mario Olimpo, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Av.113 y Calle 110) con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8.00m con carretera Manta – Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás: 8.00m con lote N°5 (Mario Cárdenas Loor).
Costado derecho: 21.20m con callejón privado de 4m de ancho.
Costado izquierdo: 21.20m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.

Área total: 169,60m²

Manta, julio 30 de 2012


Sr. Ramón Lora Alfaro
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

16,00
12,00
28,00

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Av.113 y Calle 110), Clave Catastral # 2033214000, el mismo que posee un área total de 1.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.000,00m², (Escritura inscrita el 4 de diciembre de 1.985 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 27 de noviembre de 1.985).

Por el frente: 20.00m con carretera Manta - Portoviejo.
Por atrás: 20.00m con terrenos propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis.
Costado derecho: 50.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado izquierdo: 50.00m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Área total: 1.000,00m²

LOTE N° 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS LOOR MARIO: 160,00m²
Por el frente: 8.00m con carretera Manta - Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás: 8.00m con lote N°2 (Olga Cárdenas Loor).
Costado derecho: 20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado izquierdo: 20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Área total: 160,00m²

LOTE N° 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA Y FATIMA CARDENAS LOOR: 160,00m²
Por el frente: 20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás: 20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado derecho: 8.00m con lote N°1 (Mario Cárdenas Loor).
Costado izquierdo: 8.00m con propiedad del vendedor. (Mario O. Cárdenas G.)
Área total: 160,00m²

LOTE N°4 A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA Y FATIMA CARDENAS LOOR: 169,60m²
Por el frente: 8.00m con carretera Manta - Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás: 8.00m con lote N°5 (Mario Cárdenas Loor).
Costado derecho: 21.20m con callejón privado de 4m de ancho.
Costado izquierdo: 21.20m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Área total: 169,60m²

LOTE N° 5 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS LOOR MARIO: 150,40m²
Por el frente: 18.80m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás: 18.80m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Costado derecho: 8.00m con propiedad del vendedor (Mario O. Cárdenas G.)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Costado izquierdo: 8.00m con lote N°4 (Olga y Fátima Cárdenas Loor).
Área total: 150,40m²

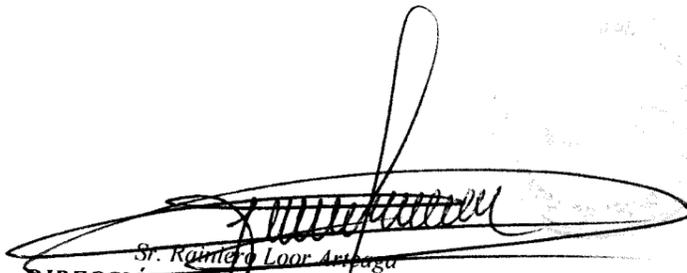
ÁREA SOBRANTE QUE SE RESERVA AL VENDEDOR SR. CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO: 200,00m²

ÁREA PARA CALLEJÓN PRIVADO DE 4M DE ANCHO: 160,00m²

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m², sin embargo por tratarse de áreas consolidadas con estructura de Hormigón Armado, es posible dicha subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0471-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros. "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

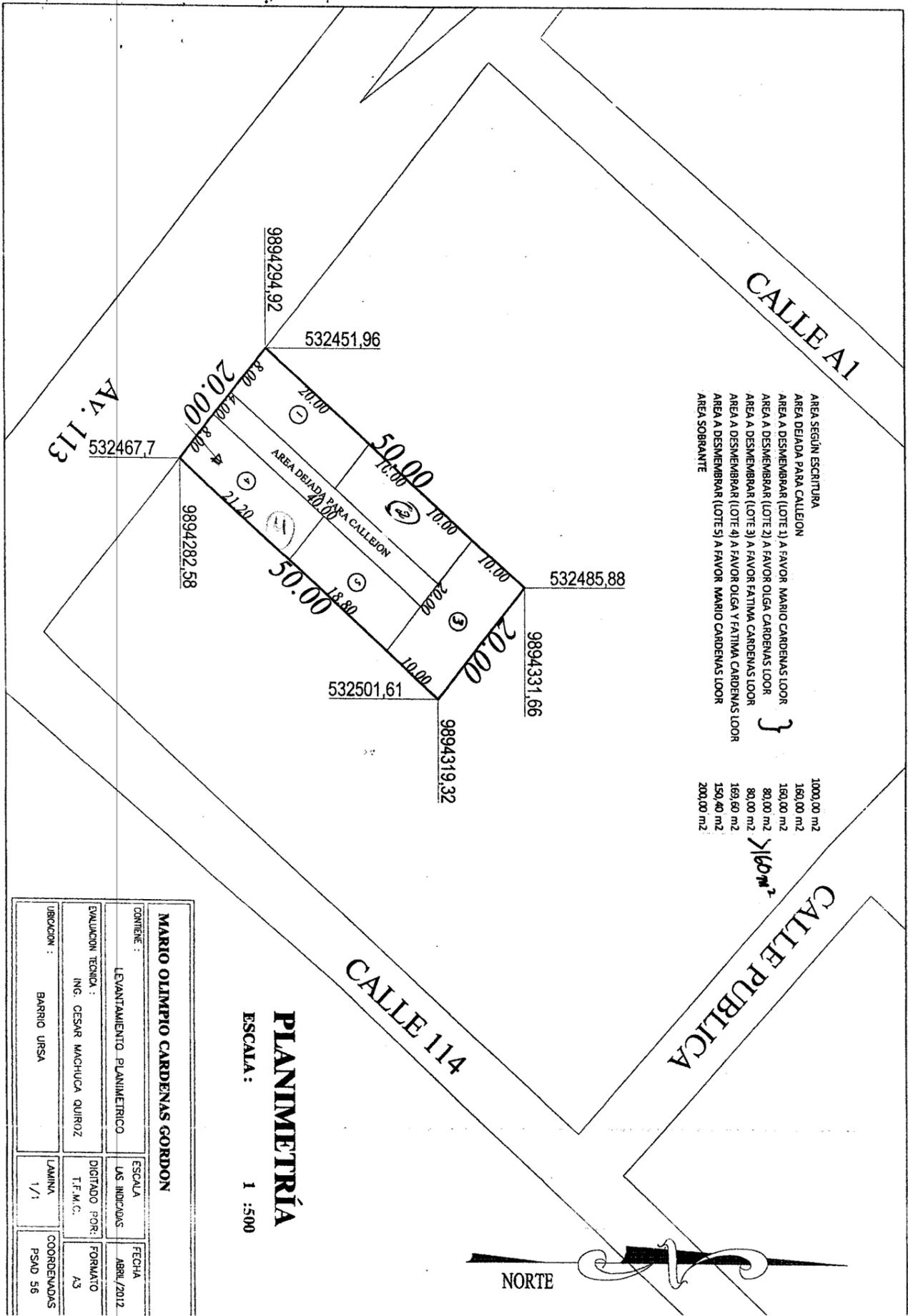
Manta, julio 30 de 2012



Sr. Romero Llor Anpaga

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



MARIO OLIMPIO CARDENAS GORDON			
CONTIENE :	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	ESCALA	US INDIOSAS
EVALUACION TECNICA :	ING. CESAR MACHUCA QUIROZ	DIGITADO POR:	T.F.M.C.
UBICACION :	BARRIO URSA	LAMINA	1/1
		COORDENADAS	PSAD 56
		FECHA	ABRIL/2012
		FORMATO	A3



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 08 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la sr. **CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO** con numero de cedula **180129371-1** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **538256, 676684 Y 6212062** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

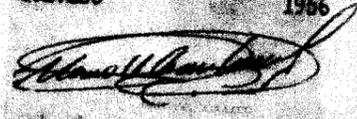
CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Yes.

ECUATORIANA***** E444314442
 CASADO FATIMA DEL C. LOOR RODRIGUEZ
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 PEDRO CARDENAS
 OLGA GORDON
 MANTA 16/09/2004
 16/09/2016
 REN 0358686



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 180129371-1
 CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO
 LOS RIOS/GUEVEDO/GUEVEDO
 19 ENERO 1956
 001- 0034 00099 M
 LOS RIOS/ GUEVEDO
 GUEVEDO 1956



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

387-0016 NÚMERO
 1801293711 CÉDULA

CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Ficha Registral Bien Inmueble
34047
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34047:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 17 de abril de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderaciones actuales. **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con la **c a r r e t e r a M a n t a - P o r t o v i e j o .**
POR ATRAS: Los mismos veinte metros y linderando con más terreno de propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad del Sr. Homero Vera y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada, que antes perteneció al Dr. Virgilio Ochoa Maldonado, con una Superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS.La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los linderos ya determinados. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DEL CONTRATO DE ARRIENDO, NO CONSTA G R A V A M E N A L G U N O .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	581 01/12/1967	413
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1,594 04/12/1985	4,282
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	4 09/08/2004	24

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **viernes, 1 de diciembre de 1967**
Tomo: **1** Folio Inicial: **413** - Folio Final: **413**
Número de Inscripción: **581** Número de Repertorio: **1,095**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de noviembre de 1967**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028004	Massari Pandini Romulo	Casado(*)	Manta



[Firma manuscrita]

Vendedor	80-000000027998 Maldonado Gallardovictor Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000028002 Zevallos Luzmila Soledad	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : miércoles, 4 de diciembre de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4,282 - Folio Final: 4,284
 Número de Inscripción: 1,594 Número de Repertorio: 2,020
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de Mandataria de la Sra. Anunziata Aliatis Poggi. Los Derechos y Acciones que a la Cónyuge Sobreviviente Sra. Anunziata Aliatis Poggi viudad de Massari le corresponda por sus gananciales y todos los derechos y acciones que al heredero Sr. Ingeniero Renzo Doménico Massari Aliatis le toca y corresponde de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los

l i n d e r o s y a d e t e r m i n a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000060117	Massari Pandini Gaspare Arturo	Casado	Manta
Comprador	80-000000037179	Cardenas Gordon Mario Olimpo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000060116	Aliatis Poggi Anunziata	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001783	Massari Aliatis Renzo Domenico	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	581	01-dic-1967	413	413

3 / 1 **Contrato de Arrendamiento**

Inscrito el : lunes, 9 de agosto de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 34
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 3,436
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA, Sociedad Anónima, debidamente Representada por el Sr. Giuseppe Ceci, Gerente General de Swedtel Administrador de la Compañía Telecomunicaciones Móviles del Ecuador " TELECSA S . A " .
 Un Espacio de terreno ubicado en la esquina norte-este del inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	18-01293711	Cardenas Gordon Mario Olimpio	Casado	Manta
Arrendador	13-02902133	Loor Rodriguez Fatina Del Consuelo	Casado	Manta
Arrendatario	80-000000012228	Compañía de Telecomunicaciones Móviles D		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1594	04-dic-1985	4282	4284

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:06 del viernes, 13 de julio de 2012

A petición de: Sr. Mario Cardenas Gordon

Elaborado por: Janeth Magali Figuave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

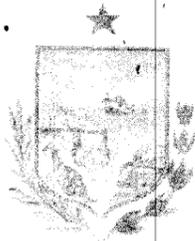
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Handwritten initials



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

099900370

AUTORIZACIÓN

Nº. 249-1502

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CARDENAS LOOR OLGA Y CARDENAS LOOR FATIMA** para que celebren escritura de un lote de terreno signado con el Nº 2 propiedad de Cárdenas Gordon Mario Olimpo, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Av.113 y Calle 110) con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás: 20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado derecho: 8.00m con lote Nº1 (Mario Cárdenas Loor).
Costado izquierdo: 8.00m con propiedad del vendedor.(Mario O. Cárdenas G.)

Área total: 160,00m²

Manta, julio 30 de 2012

Sr. Rainier Llor Arceaga
**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

40,00
6
36

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (Av.113 y Calle 110), Clave Catastral # 2033214000, el mismo que posee un área total de 1.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.000,00m². (Escritura inscrita el 4 de diciembre de 1.985 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 27 de noviembre de 1.985).

Por el frente: 20.00m con carretera Manta - Portoviejo.
Por atrás: 20.00m con terrenos propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis.
Costado derecho: 50.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado izquierdo: 50.00m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Área total: 1.000,00m²

LOTE N° 1 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS LOOR MARIO: 160,00m²

Por el frente: 8.00m con carretera Manta - Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás: 8.00m con lote N°2 (Olga Cárdenas Loor).
Costado derecho: 20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado izquierdo: 20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Área total: 160,00m²

LOTE N° 2 A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA Y FATIMA CARDENAS LOOR: 160,00m² (2)

Por el frente: 20.00m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás: 20.00m con terreno de propiedad de Homero Vera.
Costado derecho: 8.00m con lote N°1 (Mario Cárdenas Loor).
Costado izquierdo: 8.00m con propiedad del vendedor. (Mario O. Cárdenas G.)
Área total: 160,00m²

LOTE N°4 A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA Y FATIMA CARDENAS LOOR: 169,60m²

Por el frente: 8.00m con carretera Manta - Portoviejo (Avenida 113).
Por atrás: 8.00m con lote N°5 (Mario Cárdenas Loor).
Costado derecho: 21.20m con callejón privado de 4m de ancho.
Costado izquierdo: 21.20m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Área total: 169,60m²

LOTE N° 5 A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS LOOR MARIO: 150,40m²

Por el frente: 18.80m con callejón privado de 4m de ancho.
Por atrás: 18.80m con terrenos de compañía Exportadora e importadora Heredia Compañía Limitada.
Costado derecho: 8.00m con propiedad del vendedor (Mario O. Cárdenas G.)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Costado izquierdo: 8.00m con lote N°4 (Olga y Fátima Cárdenas Loor).
Área total: 150,40m²

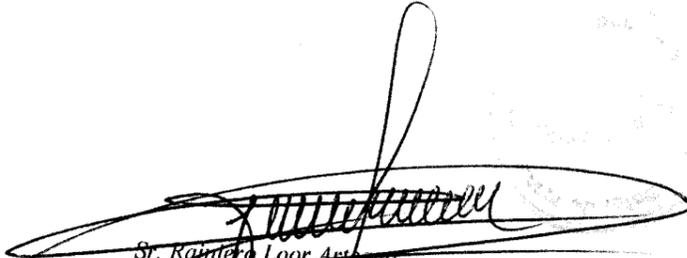
ÁREA SOBRANTE QUE SE RESERVA AL VENDEDOR SR. CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO: 200,00m²

ÁREA PARA CALLEJÓN PRIVADO DE 4M DE ANCHO: 160,00m²

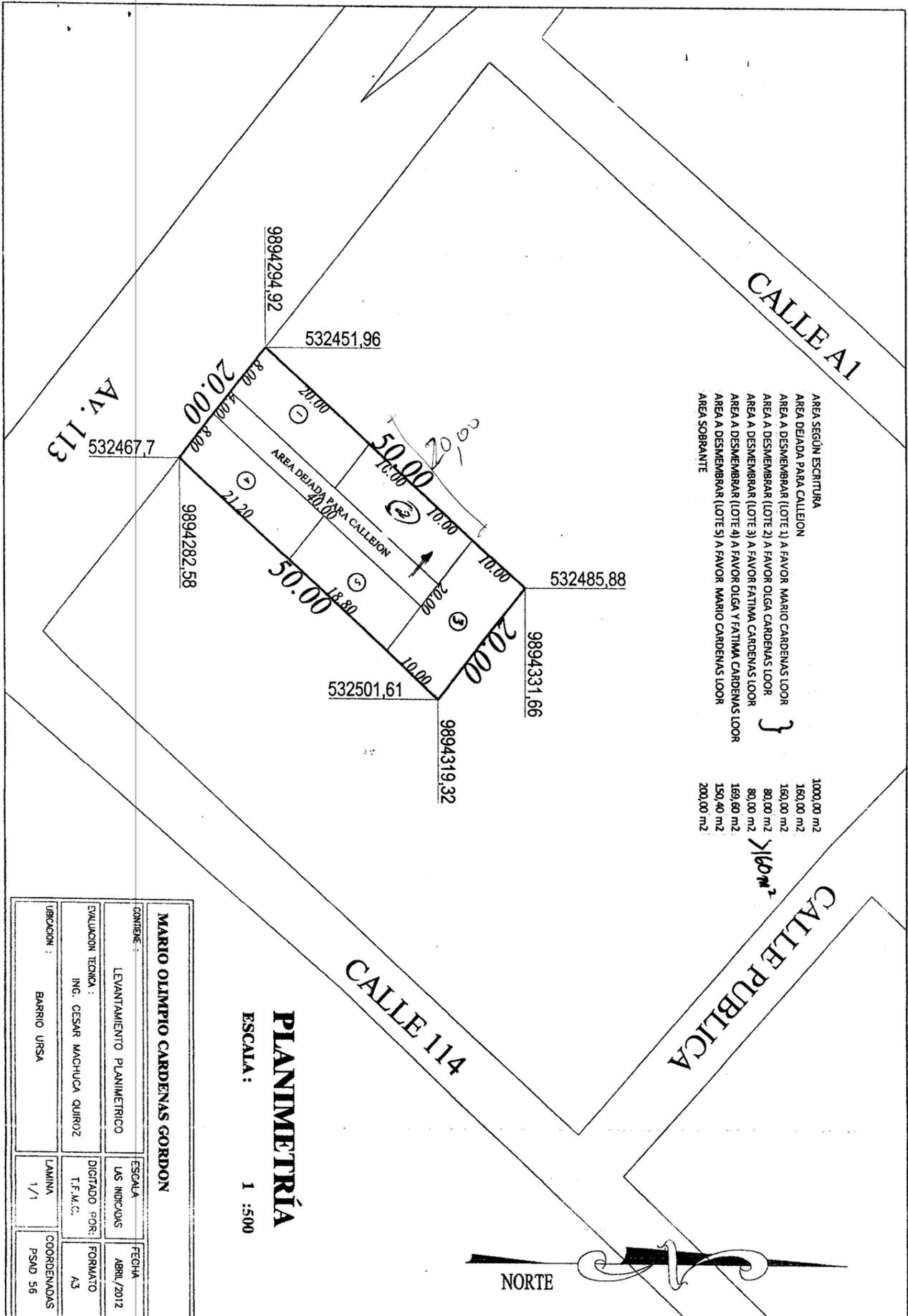
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m². sin embargo por tratarse de áreas consolidadas con estructura de Hormigón Armado, es posible dicha subdivisión.
- De acuerdo al Memorando No.0471-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros. "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 30 de 2012


Sr. Rómulo Looz Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



AREA SEGUN ESCRITURA
 AREA DEJADA PARA CALLEJON
 AREA A DESMEMBRAR (LOTE 1) A FAVOR MARIO CARDENAS LOOR
 AREA A DESMEMBRAR (LOTE 2) A FAVOR OLGA CARDENAS LOOR
 AREA A DESMEMBRAR (LOTE 3) A FAVOR FATIMA CARDENAS LOOR
 AREA A DESMEMBRAR (LOTE 4) A FAVOR OLGA Y FATIMA CARDENAS LOOR
 AREA A DESMEMBRAR (LOTE 5) A FAVOR MARIO CARDENAS LOOR
 AREA SOBRIANTE

1000,00 m²
 160,00 m²
 160,00 m²
 80,00 m²
 80,00 m²
 169,60 m²
 150,40 m²
 200,00 m²

PLANIMETRÍA
 ESCALA: 1 : 500

MARIO OLIMPIO CARDENAS GORDON			
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	ESCALA:	US INDICADAS
EVALUACION TECNICA:	ING. CESAR MACHUCA QUIROZ	DIGITADO POR:	T.F.M.C.
UBICACION:	BARRIO URSA	LAMINA:	1/1
		COORDENADAS:	PSAD 56
		FECHA:	ABRIL/2012
		FORMATO:	A3



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 08 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la sr. **CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO** con numero de cedula **180129371-1** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **538256, 676684 Y 6212062** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

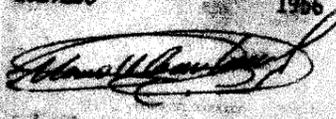
CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Yes.

ECUATORIANA***** E444914442
 CASADO FATIMA DEL C. LOOR RODRIGUEZ
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 PEDRO CARDENAS
 OLEA GORDON
 MANTA 16/09/2004
 16/09/2016
 REN 0358686



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCEN
 CIUDADANIA 180129371-1
 CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 19 ENERO 1956
 001- 0034 00099 M
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1956



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

387-0016 NÚMERO 1801293711 CÉDULA

CARDENAS GORDON MARIO OLIMPO

MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



25/01/2013

4 Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

	No.	00000001
Cedula		
Clave Catastral	2033226000	
Nombre:		
Rubros:		
Impuesto Principal		
Scjar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad		
Reclamo:	CERTIFICADO	
	Firma del Usuario	
Elaborado Por:	Cdm	
Informe Inspector:		
	Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:		
	Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34047:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 17 de abril de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderaciones actuales. **POR EL FRENTE:** Veinte metros y linderando con la **c a r r e t e r a M a n t a - P o r t o v i e j o .**
POR ATRAS: Los mismos veinte metros y linderando con más terreno de propiedad de los vendedores Anunziata Aliatis viuda de Massari y Renzo Massari Aliatis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad del Sr. Homero Vera y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos cincuenta metros y linderando con terreno de propiedad de la compañía Exportadora e Importadora Heredia Compañía Limitada, que antes perteneció al Dr. Virgilio Ochoa Maldonado, con una Superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los linderos ya determinados. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DEL CONTRATO DE ARRIENDO, NO CONSTA G R A V A M E N A L G U N O .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	581 01/12/1967	413
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1,594 04/12/1985	4,282
Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento	4 09/08/2004	24

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **viernes, 1 de diciembre de 1967**
Tomo: **1** Folio Inicial: **413** - Folio Final: **413**
Número de Inscripción: **581** Número de Repertorio: **1,095**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de noviembre de 1967**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000028004	Massari Pandini Romulo	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: *Janp*

Ficha Registral: 34047

Página: 1 de 3



Vendedor	80-000000027998 Maldonado Gallardovictor Emilio	Casado	Man.
Vendedor	80-000000028002 Zevallos Luzmila Soledad	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : miércoles, 4 de diciembre de 1985
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4,282 - Folio Final: 4,284
 Número de Inscripción: 1,594 Número de Repertorio: 2,020
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 1985
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 La Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de Mandataria de la Sra. Anunziata Aliatis Poggi. Los Derechos y Acciones que a la Cónyuge Sobreviviente Sra. Anunziata Atliatis Poggi viudad de Massari le corresponda por sus gananciales y todos los derechos y acciones que al heredero Sr. Ingeniero Renzo Doménico Massari Aliatis le toca y corresponde de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. La venta se realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las Acciones, cualquiera que sea su cabida, bajo los

l i n d e r o s y a d e t e r m i n a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000060117	Massari Pandini Gaspare Arturo	Casado	Manta
Comprador	80-000000037179	Cardenas Gordon Mario Olimpo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000060116	Aliatis Poggi Anunziata	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001783	Massari Aliatis Renzo Domenico	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	581	01-dic-1967	413	413

3 / 1 **Contrato de Arrendamiento**

Inscrito el : lunes, 9 de agosto de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 34
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 3,436
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 La Compañía de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA, Sociedad Anónima, debidamente Representada por el Sr. Giuseppe Ceci, Gerente General de Swedtel Administrador de la Compañía Telecomunicaciones Móviles del Ecuador " TELECSA S . A ".
 Un Espacio de terreno ubicado en la esquina norte-este del inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	18-01293711	Cardenas Gordon Mario Olimpio	Casado	Manta
Arrendador	13-02902133	Loor Rodriguez Fatina Del Consuelo	Casado	Manta
Arrendatario	80-000000012228	Compañía de Telecomunicaciones Móviles D		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1594	04-dic-1985	4282	4284